

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 2 de octubre de 2020

Pertenencia

Radicación No. 2020-00130

Auto No. 1731

Mediante correo electrónico la apoderada judicial de la parte actora allego fotografías donde consta la instalación de la valla en el bien inmueble objeto de este asunto, por tanto se ordena agregarlos al expediente para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno para ser ingresados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Igualmente por secretaria se otorgara la cita para el retiro de los oficios pendientes de diligenciar.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
Juez

Providencia notificada en estado No. 116
de 5 de octubre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
SECRETARIA